**PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE RADIACTIVIDAD EN AGUA DE MARO (NERJA)**

**¿Qué es la radiactividad en el agua?**

La radiactividad está presente de manera natural en nuestra vida diaria: en la propia naturaleza que nos rodea, el suelo, el agua, los alimentos, e incluso en nosotros mismos que somos algo radiactivos.

El agua subterránea, como es el caso de la procedente del manantial de Maro, está en contacto con diversos minerales naturales que son radionucleidos, es decir, que emiten radiación. Es el caso del plomo, el radio, el polonio, el radón, etc. Son minerales presentes en la corteza terrestre, dispersos por rocas y suelos por los que discurre el agua.

La legislación sanitaria española y europea obliga a analizar su presencia en el agua de consumo para que no supere unos determinados niveles muy estrictos.

**¿Por qué ahora el agua es radiactiva?**

EL AGUA NO ES RADIACTIVA, presenta sales disueltas con propiedades radiactivas (radionucleidos), pero el agua no emite radiación apreciable, se puede tocar y usar excepto para ingerirla (beberla o preparar comidas).

Estos minerales radionucleidos pueden aparecer en el agua a partir de procesos naturales en el suelo o debido a actividades humanas. En el caso de Maro, esta radiactividad es 100% NATURAL, es decir, NO ha habido ningún tipo de vertido, accidente nuclear o actividad o componente industrial/artificial que la haya provocado. Es lo que se conoce como “radiactividad alfa”, provocada porque estos minerales radionucleidos se han filtrado al agua subterránea.

Probablemente, el bajo nivel de los acuíferos haya influido en el aumento de estos niveles de radiactividad natural.

**¿Cómo sabemos que el agua de nuestro grifo está afectada?**

A simple vista el agua presenta un aspecto, olor y sabor normales, no es detectable a menos que sea analizada en laboratorio. Todos los servicios municipales de agua de España están obligados a realizar un número determinado de analíticas al año que se deben reportar a la Autoridad Sanitaria, tanto de la Comunidad Autónoma (Consejería de Salud) como del Estado (Ministerio de Sanidad). En esos análisis, entre otros muchos aspectos, se miden los niveles de 5 parámetros distintos relacionados con la radiactividad, según el Real Decreto 03/2023 por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.

Si existe un incumplimiento de estos parámetros, como es el caso, la Autoridad Sanitaria competente decreta el agua como NO APTA y da indicaciones al Ayuntamiento y la empresa gestora del servicio sobre qué usos se pueden o no hacer de esa agua, para que a su vez sean trasladados a los ciudadanos.

**¿Puedo beber el agua del grifo ahora si vivo en Nerja?**

NO si vives en Maro, pero SI PUEDES BEBERLA EN EL RESTO DEL MUNICIPIO DE NERJA. Esto es así porque Maro es la única zona de la localidad que se suministra del agua del manantial, que es la afectada por la radiactividad natural.

**¿Qué pasa si he bebido agua con radiactividad?**

La legislación sanitaria española, extrapolada de la europea, es muy estricta, con niveles máximos muy por debajo de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El Ministerio de Sanidad de España indica [en un estudio](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https:/www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/docs/RADIACTIVIDAD_EN_ACH_V2.pdf) sobre el tema que “Las concentraciones típicas de radionucleidos en el agua de consumo son muy pequeñas, no existiendo peligro de efectos agudos sobre la salud debidos a la radiación.”

Solo aquella persona que haya consumido grandes cantidades de agua con exceso de radiactividad de forma continuada durante un largo periodo de tiempo podría llegar a tener algún tipo de consecuencia en su salud, pero este no es el caso al haberse detectado el problema recientemente.

**¿Puedo eliminar la radiactividad si hiervo el agua?**

NO, de hecho, puede aumentar la concentración de estos minerales al evaporarse parte del agua por la ebullición.

**¿Puedo usar el agua para ducharme, poner la lavadora, lavavajillas, etc?**

SI, la Autoridad Sanitaria ha indicado que el agua no debe emplearse para usos que incluyan su ingesta (beber y/o cocinar), pero si para el resto de los usos, como electrodomésticos, limpieza, o para el aseo personal.

**¿Qué se va a hacer desde Aguas de Narixa-Ayuntamiento para solucionarlo?**

La primera medida inmediata va a ser dar agua apta para consumo a los vecinos y vecinas afectados por la restricción de consumo en Maro. Se van a establecer horarios y puntos de reparto en la zona para que cualquier persona que lo necesite pueda recoger agua de manera gratuita mientras dure este episodio.

Aguas de Narixa aumentará el número de análisis de los parámetros de radiactividad para hacerle un seguimiento continuo, de manera que se pueda levantar la restricción de consumo en cuanto la situación cambie.

Por otro lado, se están estudiando posibles soluciones técnicas que permitan el suministro de agua de fuentes alternativas para la zona de Maro en el menor tiempo posible.

\*Fuentes para saber más:

· Guía de la Organización Mundial de la Salud (OMS) “Management of radioactivity in drinking-water”.

· Análisis de los riesgos derivados de la exposición de la población a las sustancias radiactivas en el agua de consumo humano – Ministerio de Sanidad de España